

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 135 -2018-GRC/GA

Callao, 23 JUL. 2018

VISTOS:

El Informe N° 933-2018-GRC/GA-OL, de fecha 19 de julio de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, para la Adjudicación Simplificada N° 0016-2018-REGION CALLAO – Procedimiento Electrónico; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 933-2018-GRC/GA-OL, de fecha 19 de julio de 2018, el Jefe de la Oficina de Logística, remite las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 0016-2018-REGION CALLAO – Procedimiento Electrónico, para la "Contratación del Servicio de Confección e Instalación de Cerca de Protección de Madera para el Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla" con un Valor Referencial de S/ 180,042.99 (Ciento Ochenta Mil Cuarenta y Dos con 99/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación A Suma Alzada, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, según lo dispuesto en el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, se señala que, "Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna";

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y a la normativa citada, resulta necesario la aprobación de las Bases Administrativas del mencionado procedimiento de selección, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°000283 de fecha 06 de mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N° 0016-2018-REGION CALLAO – Procedimiento Electrónico, para la "Contratación del Servicio de Confección e Instalación de Cerca de Protección de Madera para el Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla" con un Valor Referencial de S/ 180,042.99 (Ciento Ochenta Mil Cuarenta y Dos con 99/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación A Suma Alzada, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el contenido de las Bases Administrativas resulta ser de la aplicación de la función autónoma que tiene el Órgano Encargado de las Contrataciones, respecto de la cual ésta Gerencia no tiene injerencia, debiendo recalcar que dicho Órgano, en virtud a la aplicación del control de riesgos debe procurar el continuo respeto a la Ley de Contrataciones del Estado, sus principios y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada, indicado en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓNEcon. JUAN GABRIEL SOLIS FRETÉL
GERENTECERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
4281 23 JUL. 2018
